



no se podía tener un trato familiar de vida y religión. El historiador Josefo no lo disimula, y la confesión que más de una vez hace de ello se comprueba con las palabras expresas de Tácito. (*Hist.*, libro 5, c. 5.) Lo mismo confirma Filostrato en la vida de Apolonio Tiano (lib. 5, c. 33 de la edic. de Oeario). Reprende á los judíos el haber en todos tiempos estado separados no sólo de los romanos, sino también de todos los hombres por su modo de vivir y alimentarse, el cual no les permitía mezclarse con los otros pueblos, así para comer familiarmente en sus mesas, como para asistir á sus oraciones y sacrificios.

Con las mismas intenciones habia mandado Moisés ofrecer en sacrificio la mayor parte de los animales que los egipcios honraban con un culto supersticioso. Y así cuando á él y á su hermano dijo Faraon: *Id y sacrificad á vuestro Dios en esta tierra*, respondió Moisés: *No se puede hacer así; porque sacrificaremos al Señor nuestro Dios las abominaciones de los egipcios. Pues si matáremos lo que adoran los egipcios en presencia suya, nos cubrirán de piedras.* (Exod., VIII, 25, 26.) Y deberán llevar á mal los incrédulos que Dios haya querido poner una barrera entre su pueblo y las naciones idólatras, con la cual sus fieles adoradores estuviesen separados de los que podrían corromperlos y arrastrarlos al culto falso y sacrilego?

LOS JUDÍOS NO SE HICIERON POR ELLAS ENEMIGOS DE LOS OTROS HOMBRES.

Voltaire, el enemigo más encarnizado que ha tenido la revelación, pretende que con esta separación, dirigida á mantener la doctrina de la unidad de Dios, se han hecho los judíos unos enemigos del humano linaje. Oigámosle en su *Hist. gen.* y en la *Filos. de la hist.*: «Asombra el odio y desprecio con que todas las naciones han mirado siempre á la nación judía. Esta es una consecuencia inevitable de su legislación. Era preciso ó que este pueblo lo dominase todo, ó quedase destruido. Le estaba mandado mirar con horror las naciones, y tenerse por inmundo con el solo hecho de haber comido en plato perteneciente á persona de otra ley... Finalmente, por su ley se hallaban hechos unos enemigos del linaje humano.»

Escuchemos ahora al sábio obispo de Gloucester, el Dr. Warburton, el cual en su obra titulada: *La divina legislación de Moisés* (t. 3) ha respondido á estas calumnias. «No creo, dice, que con facilidad puedan encontrarse amontonadas tantas falsedades, absurdos y malicia en tan pocas líneas, aunque busquemos el más inmundo albañal de la irreligión. Dice Voltaire que por una inevitable consecuencia de su legislación era preciso ó que este pueblo sujetase á todos los demás, ó quedase destruido por ellos. Cosa infundada podría parecer el que un poeta se diese á la lectura de los Libros Sagrados; pero á lo ménos podremos suponer que habrá oído hablar á bulto y en general de lo que contienen. Y si de ellos ha oído hablar, ¿cómo á cara

»descubierta y á la faz del sol puede asegurarse que la ley mosaica mandaba á los judíos emprender vastas conquistas, ó que los movía á ello? No solamente les consignaba un país particular y hártito limitado, sino que los reducía á él por medio de algunas instituciones, como fueron la división fija y permanente del país entre las tribus, la prohibición de servirse de caballos (Deuter., XVII, 16), la distinción de animales puros é impuros, el viaje que cada individuo debía hacer todos los años á Jerusalem, y otras muchas. Este poeta, que en toda esta historia parece mejor musulmán que cristiano, pensaba, sin duda, piadosamente, cuando se expresó de este modo en el Alcoran, el cual en efecto por una consecuencia inevitable de su legislación debe incitar á los mahometanos á sujetar á la esclavitud el linaje humano, ó mover á todos los hombres á acabar con esta perniciosísima muchedumbre de infieles.

»Pero, dice él, estaba mandado por Moisés á este pueblo mirar con horror á las naciones. Si hubiera afirmado que estaba mandado al pueblo hebreo mirar con horror la idolatría de las naciones, hubiera dicho verdad; pero esto fuera nada, y érale preciso decir que á los judíos estaba mandado mirar con horror á las personas idólatras. Esto sí que se llama obrar como verdadero poeta.

»Pero cuando prosigue diciendo que los judíos por sus mismas leyes se hallaban hechos unos enemigos del humano linaje, ya no obra como poeta, sino que atropella aun las apariencias de la verdad, puesto que esta misma ley enseñaba á todos los judíos que todos los hombres son hermanos entre sí. Y en efecto, Moisés, para precaver la aversión que pudiera ocasionar el abuso de alguna de sus leyes, ha procurado instruir á esta familia escogida en el origen del linaje humano como procedente de un solo hombre y de una sola mujer. Y para imprimir más fuertemente esta saludable verdad en sus almas, forma una exacta genealogía desde Adán, no sólo con respecto á la línea recta que habia de establecerse en Judea, sino también con respecto á las ramas colaterales que habian de poblar la tierra. De manera que si nuestro poeta se pusiese á imaginar un medio oportuno para establecer entre los hombres el amor fraternal, le desafiamos á que con toda su invención poética é histórica discurra otro más eficaz que el que propuso Moisés.

»Mas dirán: ¿qué, pues, debemos pensar de ese odio al humano linaje que los antiguos gentiles echaban en cara á los judíos? Semblante calumnia no se fundaba en hecho alguno que pudiese darle la menor apariencia; era una consecuencia imaginaria del horror de los judíos á los ídolos del gentilismo, y de su firme adhesión al culto del Dios verdadero. Fuera de esta causa, es decir, de los principios y doctrina de la religión mosaica, habia otra, que eran los ritos y ceremonias prescritos por esta religión. Lo uno y lo otro bastaba para perpetuar la calumnia entre los ignorantes y las gentes llenas de preocupaciones, etcétera.»



El sábio obispo continúa refutando á Voltaire con la misma fuerza; mas nos detenemos aquí, porque en nuestra nota I sobre el Levítico hemos vindicado bastante las leyes ceremoniales y ritos de la antigua alianza en general.

Defendida ya en particular la ley mosaica sobre la distinción de animales y la prohibición de ciertos alimentos, réstanos contestar á algunas objeciones de los incrédulos sobre esta materia.

FRÍVOLAS OBJECIONES DE LOS INCRÉDULOS: EL GRIFO: EL IXION: LA LIEBRE.

1.ª «¿No es una prohibición bien inútil la de comer ciertos animales á los cuales tenemos repugnancia, como son la serpiente, el lagarto, el gusano, el raton, etc.?»

Ya hemos dicho que los pueblos ménos civilizados que nosotros, tienen por muy bueno lo que nosotros tenemos por detestable. Los romanos comían lagartos: Apricio (*De gula incitamento*), describe los varios modos de aderezarlos. Oleario (*Vinje de Pers.*, pág. 1078), habla de pueblos que comen ratones. En Taiti y en las islas del mar del Sur se comen los perros. En la Isla de Francia se halla en el tronco de los árboles un gusano grueso con cuatro patas que roe la madera, y comenle con gusto así los blancos como los negros. (*Viaje á la Isla de Franc.*, pág. 94) Plinio observa que en las mejores mesas de Roma se servían gusanos, etc.; los de los palmitos se comen en las Antillas. (*Viaje del P. Labat*, tomo I, pág. 434.) En fin, muchas personas comen serpientes en Europa, aunque generalmente se tiene horror á este alimento.

»La langosta está declarada por impura, aunque San Juan Bautista la comía en el desierto.» (*Bibl. explic.*)

Si el crítico hubiera leído con atención la Biblia, que quiere ó finge explicar, habria visto que en el Levítico (XI, 21, 22), se pone expresamente la langosta entre los animales que se pueden comer (1).

»La ley declara abominable lo que anda en cuatro piés y vuela. Deberá entenderse, que si hubiera tales animales, se declaran por impuros.» (*Ibid.*)

¡Qué! Voltaire, este sábio universal, ¿ignora que el murciélago tiene cuatro piés escondidos bajo sus alas? ¿Y concluye temerariamente que Moisés prohibe animales que no existen?

»El grifo y el ixion (añade) son animales fabulosos.»

En cuanto al grifo, le remitimos al Diccionario de Constantino, al *Pequeño jardín de las raíces griegas* y á Valmont de Bomare en su *Diccion. de Hist. nat.*, etc. El grifo es una ave de rapina con pico encorvado, como lo expresa la palabra griega *grifos*, en latin *gryphus*. El es el quebrantahuesos, llamado *peres* en el texto hebreo. Llamán también *osti-fraga* á esta ave, porque despues de comerse la carne de los

(1) No se confunda aquí la langosta que es pescado, porque se habla de terrestres cuadrúpedos, que andan sobre cuatro piés, pero tienen más largas las piernas de atrás, con que saltan sobre la tierra.—P.

animales, levanta en el aire sus huesos, y dejándolos caer sobre las peñas, los quebranta para sacar los tuétanos y comérselos.

No podemos decir lo mismo del *ixion* (1). Esta palabra no se halla en el Levítico; pónela la Vulgata en el Deuter., XIV, 13; pero en el lugar paralelo del Levítico (XI, 14) traduce *milvum*, que es el milano. Por lo cual creemos con fundamento que aquí ha habido una ligera trasposición por culpa de los copiantes, los cuales, en lugar de la palabra *Oayn*, pusieron *Ixion* en el Deuteronomio. *Oayn* expresa una especie de ave que los griegos llamaron así por la agudeza de su vista y la ligereza de su vuelo, dos cualidades que convienen perfectamente al milano. Es de notar que el texto samaritano lee de un mismo modo en el Levítico y en el Deuteronomio, á saber, *haddaah*, con lo cual se significa un ave de vuelo rápido, pues su raíz *daah*, es *volar con rapidez*. Sea, pues, un milano ó un buitre, no es un animal fabuloso.

»Con respecto á la liebre, no es permitido comerla, porque rumia y no tiene el pié hendido, aunque le tiene muy partido y no rumia. Esta es una pequeña equivocación. Mr. el Pastor de Bourg-Dieu ha dicho que *no es ahí donde yace la liebre*, es decir, segun el adagio español, *no está ahí el busilis.* (*El viejo del mont. Caucas.*)

¿Puede darse ente más ridículo, que un gracioso impertinente, el cual, censurando equivocaciones imaginarias es cabalmente el que las padece reales y positivas? 1.ª *El viejo del Cáucaso* (Voltaire), decide que la liebre no rumia. En el tiempo de Moisés no se sabia tanto de historia natural como en el nuestro: se decía y creía que la liebre es rumiante; y un legislador sábio debe hablar segun las ideas recibidas; 2.ª, pero, ¿es bien cierto que la liebre no rumia? Mr. de Buffon no lo decide tan resueltamente como Voltaire. Y si Aristóteles no la coloca expresamente entre las bestias ruminantes, la mayor parte de los naturalistas antiguos y modernos muy instruidos, la colocan en esta clase, fundados en el *coagulum* ó cuajar, que Aristóteles mismo habia notado en ella, y en el frecuente movimiento de sus mandíbulas, las cuales dos cosas convienen á esta clase de animales. Valmont de Bomare, en su cit. *Diccionario*, dice que «entre los cuadrúpedos digitales hay algunos que son también ruminantes, como la liebre, el conejo, la marimota, etc.» Este autor, que escribió despues de Mr. Buffon, á quien frecuentemente copia, ¿hubiera sentado una asercion tan positiva sin buenas razones para ello? 3.ª, Moisés no ha dicho que la liebre no tiene el pié hendido. No habla del pié, sino del casco, que no es lo mismo. Dice que la liebre no tiene *pezuña ó casco hendido* como los ruminantes de que acaba de hablar; y dijo verdad, pues la liebre carece de casco. Así lo expresa el texto hebreo y lo traduce la Vulgata, *ungulam non dividit* (2). Lue-

(1) Otros llaman *sison*: es una especie de buitre de vista muy aguda y de color blanco.—P.

(2) Traducción, no tiene hendida la uña.—P.



go Moisés muestra más exactitud y conocimiento que nuestro crítico; distingue con los naturalistas y legistas los rúmiantes *digitales* de los que tienen el casco hendido, y prohíbe comer de unos y lo permite de otros. 4.º, la carne de la liebre y generalmente todas las de color negro, son poco saludables; deben estar, por decirlo así, pasadas antes de aderezarlas para la mesa; y los cocineros, para precaver todos los inconvenientes, tienen que hacer uso de toda su habilidad. Por otra parte, la carne de esta especie de caza es mucho más peligrosa en los países cálidos. Por esto los egipcios y árabes de nuestros días la estiman poco, según el testimonio del viajero Hasselquist, el cual asegura que «dejan en paz á estos animales perseguidos en otros países.»

Estos motivos, pues, inclinaron á Moisés á poner la liebre entre los animales impuros, es decir, cuya carne es dañosa á la salud.

DE LA LEPROSA DE LAS COSAS.

Sobre la lepra que se pegaba al cuerpo, vestidos y casas de los hebreos, ha hecho Voltaire muchas observaciones que no merecen atención. Sólo diremos una palabra sobre la de las paredes y casas.

Dice, pues, en su *Bibl. explic.*: «Debemos perdonar á un pueblo tan grosero é ignorante como el judío, esta imaginación de la lepra de las casas. En todos los países (*Viejo del mont. Cáucás.*), las manchas que se ven en las paredes, son efecto de las gotas de lluvia sobre las cuales ha dado el sol; fórmanse allí unas pequeñas cavidades imperceptibles. Lo mismo sucede generalmente en las hojas de los árboles; el viento lleva á aquellas grietas huevos de insectos invisibles. Esto llamaban los sacerdotes *lepra de las casas.*»

No contestaremos á las injuriosas palabras de pueblo grosero é ignorante aplicadas á una nación célebre por un crítico, cuya pluma era dirigida por la pasión y el odio frenético. Pero notaremos que sus observaciones *histórico-naturales* serían más exactas si á los huevos de los insectos invisibles hubiera añadido las semillas también invisibles de una multitud de pequeñas plantas, líquenes, musgos, etc. La mayor parte de las manchas exteriores de las paredes vienen de estos líquenes (Véase á Guettard, *Observaciones sobre las plantas.*)

Convenimos también que muchas manchas exteriores proceden de las gotas de la lluvia. Pero hay varios países en lo interior de cuyas casas se ven manchadas las paredes desde el sótano hasta la primera estancia y á veces más, sin que esto pueda ser efecto de las gotas de la lluvia, que no llegan allá dentro, ni del sol, que jamás da allí.

Será otra, por consiguiente, la causa, y creemos que ó serán los líquenes cuyas semillas depositó allí el aire, ó más bien el salitre, el cual abunda en la Palestina. Por más que se las raspe, muy luego se vuelven á cubrir, lo cual es indicio de poca salubridad en la casa, á lo ménos en aquella habitación. No hablemos de la corta duración de las paredes, ocasionada por este vicio, ni de lo que se echan á perder los

muebles con él. Los que tales casas habitan, están muy expuestos á los catarros y afecciones reumáticas y escorbúticas, etc. Aumentase el peligro en los que viven en habitaciones bajas como vivían los judíos, y cuando el país abunda en nitro, como la Palestina. Moisés, pues, que deseaba toda limpieza y salud de su pueblo, mandó que después de las experiencias necesarias se derrribasen las paredes infectas, queriendo más bien causar aquel pequeño gasto á sus conciudadanos, cuyas casas no eran unos palacios, que exponer su salud. Semejante reglamento de policía era indudablemente muy sábio, y es menester todo el mal humor de nuestro crítico, ó mucha ignorancia para condenarle.

«Pero como los sacerdotes, añade, eran los jueces supremos de la lepra, podían declarar infecta la casa de todo el que no mereciese su estimación, y hacerla derribar para precaver lo demás.»

Mas estos jueces, ¿carecían de reglas según las cuales debiesen obrar? ¿No las sabia todo el pueblo? Las personas interesadas, ¿no tenían derecho para presenciar la visita de sus casas en el tiempo señalado para hacer las experiencias ordinarias? ¿Estaba en mano de los sacerdotes poner ó quitar á su grado el salitre ó demás causas de las manchas? Y ¿no hay iguales peligros en las visitas sanitarias que tienen mandadas nuestros gobiernos á inteligentes que no son sacerdotes?

AÑO SABÁTICO: MILAGRO PERPÉTUO Y PERMANENTE.

Aun cuando los incrédulos pudiesen hacer objeciones contra algunos milagros particulares de la Escritura, que brevemente y aun en un momento se obraron, hay otros constantes que perseveraron muchos años, y de ellos vamos á dar razón.

Si el maná no cayó en el desierto por espacio de cuarenta años, ¿de qué se alimentaron allí más de dos millones de hebreos?

Mandó asimismo Moisés (*Exod.*, XXIII, II; *Levit.*, XXV, 4, 20) que cada siete años estuviese la tierra en descanso y sin cultivo. «Y si dijereis, añade, ¿qué comeremos el año séptimo, si no sembráremos, ni recogeremos nuestros mieses? Os daré mi bendición el año sexto, y producirá los frutos de tres años; y sembrareis el año octavo y comereis los frutos años hasta el año nono; hasta que nazca lo nuevo, comereis lo añejo.»

Esta ley fué observada y aun estaba en uso después del cautiverio (I, *Machab.*, VI, 49). Josefo dice que los judíos lograron de los romanos remisión de tributos cada siete años. (*Antig.*, lib. 14, c. 10.) Refiere también (lib. II, c. 8), que estando Alejandro en Jerusalem, el sumo sacerdote Jaddo le pidió la gracia de dejar vivir á los judíos según sus leyes, y eximirlos de tributos en el año séptimo, y que se lo otorgó. Los samaritanos, llamándose hebreos hicieron igual solicitud porque no sembraban las tierras en el año séptimo; mas Alejandro les suspendió la gracia hasta que probasen un mismo origen con los judíos. Sobre lo cual notaremos que los samaritanos habían recibido la



ley del año sabático con las demás de Moisés, del sacerdote israelita que les envió á Hasaraddon para instruirlos en el modo como Dios quería ser honrado en la tierra donde moraban. Luego después del cisma se observaba el año sabático en el reino de Israel; luego le habían observado ya antes, puesto que las tribus separadas no tomaron los usos particulares de Judá y Benjamin á causa del odio que las dividía. Añade Josefo (*ibid.*, c. 28), que durante el sitio de Jerusalem puesto por Herodes y Sosio, quedaron reducidos los habitantes á la mayor penuria por ser año sabático. Finalmente, Tácito (*Hist.*, lib. 5, c. 1), atestigua también el descanso del año séptimo observado por los judíos; pero ignorando la razón de este uso, le atribuye á su inclinación á la ociosidad. El hecho, por consiguiente, es incontestable.

Dios había añadido á esta ley una amenaza terrible, diciendo á los hebreos que si no la observaban, él mismo haría descansar la tierra á pesar suyo, trasladándolos á un país extraño. (*Levit.*, XXVI, 33.)

A los judíos fuéales imposible observar los años sabáticos si Dios por su parte no les cumpliera la promesa de concederles una triple cosecha en el sexto. Sin ello, ¿cómo cada siete años dejaría el hambre de afligir á la Judea? No hablamos aquí de un milagro oscuro y desconocido, sino de un hecho permanente, atestiguado por los historiadores profanos lo mismo que por los libros de los judíos, y sólo él bastaría para probar la divinidad de la legislación de Moisés y la de su misión. Lo que los incrédulos han escrito sobre la supuesta esterilidad de la Palestina, sobre sus frecuentes hambres, sólo serviría para hacer brillar más la sobrenatural providencia de Dios para con el pueblo judío.

«Haremos de suponer (como lo ha hecho un anónimo que impugnó este milagro en el Mercurio helvético de Febrero de 1736) que Moisés hizo por capricho esta promesa, y tuvo la habilidad de persuadir al pueblo que se la hacía de parte de Dios? Con esta suposición, establecido el pueblo en la tierra de Canaan, debió esperar en el año sexto una cosecha triplicada; pero si su esperanza le salió fallida, ¿no debió mirar la promesa de Moisés como una quimera y á su legislador como un embustero? ¿Dejaría descansar ya más sus tierras en lo sucesivo? ¿quién, viéndose engañado, persistiría en su error? Sin embargo, no sucedió así, sino que el pueblo observó los años sabáticos, y al que quebrantaba esta ley se le castigaba con severidad. Luego es claro que experimentaban el beneficio de la cosecha triplicada en el año sexto. Luego la promesa de ella vanía de Dios. Luego en nombre de Dios hablaba Moisés. ¡Ah! ¿qué otro legislador ha expuesto sus instituciones á semejante prueba? Cada israelita podía juzgar por sí mismo cada siete años si Moisés había recibido de Dios su misión.»

«Se objetará que, pues hubo escasez de viveres en algunos años sabáticos, y no podían los judíos pagar entonces sus tributos, no era Dios fiel á su palabra? Pero debemos considerar que prometiendo Dios para cada sexto año

una cosecha bastante para la subsistencia de tres años, no extendió su promesa hasta el punto de poder sobrellevar los tributos en ellos. Semejantes tributos, pagados por los hebreos á los pueblos que los habían subyugado, eran unos castigos de Dios por sus infidelidades. En estos tiempos de esclavitud y de guerras, estaba la Judea llena de extranjeros, y especialmente militares, y todo el mundo sabe cuánta escasez produce el pillaje de los ejércitos enemigos en las provincias adonde alcanza este azote.

En cuanto á la amenaza de castigar el quebrantamiento del año sabático, el autor del segundo libro de los Paralipómenos (XXXVI, 21), después de referir la desolación de la Judea por los caldeos, añade que esta sucedió para que se cumpliera la palabra del Señor por boca de Jeremías, y para que celebrase la tierra sus sábados (sus años de descanso), porque todos los días de su desolación celebró sábado, hasta que se cumplieron los siete años. (Jeremías, XXV, 11.)

Con la misma desgracia les había amenazado Moisés, diciendo que si no observaban la ley que les había dado, los dispersaría Dios entre las naciones, y su país quedaría desierto, y añade: *En tierra de enemigos reposará y descansará en los sábados de su soledad, por cuanto no reposó en vuestros sábados cuando habitabais en ella.* Y así cuando volvieron de Babilonia después de su cautiverio, haciendo los judíos una promesa solemne de observar todos los preceptos de la ley del Señor, comprendieron en ella formalmente el del año sabático. (Nehem., X, 31.) Véase sobre el particular una disertación de Micaelis, impresa en 1762.

LOS JUDÍOS INJUSTAMENTE ACUSADOS DE SACRIFICIOS DE SANGRE HUMANA.

La inmolación de víctimas humanas, práctica la más detestable que ha sugerido el demonio y adoptado la superstición, fué prohibida severamente por la ley de Moisés. Sin embargo, los modernos críticos la han atribuido á los judíos, suponiendo que esta barbarie se fundaba en el texto mismo de la ley. La *Filosofía de la historia*, el *Tratado de la Tolerancia*, las *Misceláneas de historia y literatura*, el *Diccionario filosófico*, el *Evámen importante de milord Bolingbroke*, las *Cuestiones sobre la Enciclopedia*, la *Biblia explicada*, las *Investigaciones filosóficas sobre los americanos*, etc., han dado la sanción á esta calumnia. Tindal la sostuvo en Inglaterra como un siglo hace: de él la han tomado nuestros sofistas; y si se quiere hallar su primer origen, hemos de subir hasta el maniqueo Fausto. (Tindal, capítulo 8; Morgan, t. I, p. 130; S. Agustinus, *contr. Faust.*, lib. 18, c. 2.)

Varias veces ha sido refutada esta calumnia; pero como nuestros declamadores la repiten mientras hallan incautos que los creen, nos es preciso repetir las razones que la destruyen. Decimos, pues, que la ley mosaica, lejos de mandar ni aprobar tan abominables sacrificios, los ha prohibido con la mayor severidad. Hablando de las naciones, cuya conquista iba á



hacer Israel, diceles Moisés de parte de Dios (Deuter., XII, 30, etc.): «Guárdate que no las destruyas, después que á tu entrada fueren destruidas, ni preguntes por sus ceremonias, diciendo: De la manera que estas gentes adoraron á sus dioses, así también adoraré yo. No lo harás así con el Señor Dios tuyo. Porque todas las abominaciones que el Señor aborrece hicieron con sus dioses, ofreciéndoles los hijos é hijas y quemándolas al fuego; lo que te mando, eso sólo es lo que has de hacer con el Señor, sin añadir ni quitar nada.» La prohibición no puede ser más formal. Los otros libros hebreos representan esta práctica como uno de los mayores crímenes á que se abandonaron los idólatras. Y no se diga que las leyes que prohíben á los judíos el sacrificar sus hijos y las reprensiones de los profetas sobre este particular, sólo condenan el ofrecer víctimas humanas á las falsas divinidades. La ley del Deuteronomio acaba de decirnos muy expresamente: «No harás así (ofrecer hijos é hijas) (1) con el Señor, Dios tuyo.» ¿Puede hablarse con más claridad? De estos mismos sacrificios dice el Señor, por Jeremías (XIX, 5), que «ni los mandó, ni dijo palabra sobre ellos, ni subieron á su corazón.» Y así los reprueba Dios, bien se ofrezcan en honor suyo, bien para dar culto á los ídolos.

Prohíbe también á los judíos (Levit., XIX, 23) hacerse heridas y señales sangrientas en el cuerpo. Elías se burla de esta superstición gentilica que en su presencia practicaban los sacerdotes de Baal. (III, Reg., XVIII, 28.) Y nuestros filósofos no se avergüenzan de afirmar que Dios mandaba derramar en honor suyo la sangre humana?

El profeta Miqueas (VI, 7 y 8) decía: «¿Acaso le ofreceré mi primogénito por mi maldad, el fruto de mi vientre por el pecado de mi alma? Te mostraré, oh hombre, lo que es bueno, y lo que te demanda el Señor. Esto es, que hagas justicia, y que ames la misericordia, y que camines solicito con tu Dios.»

Cuando Dios mandó á Abraham que le sacrificase su hijo, no permitió que llegase á la ejecución de esta orden suya; detúvole el brazo y dijo: «He querido hacer prueba de tu obediencia.» Moisés determina muy por menor todo lo concerniente á los sacrificios, y especialmente la elección de las víctimas, y ni palabra dice de las humanas. Si las hubiera mandado, ¿no expresaría cuáles personas, cuándo y cómo se podían y debían ofrecer? Ningun reglamento pone sobre este particular; antes por el contrario, después de haber declarado Dios que son suyos todos los primogénitos de hombres y animales, manda que estos últimos le sean sacrificados, si son de los puros, pero que los primogénitos de los hombres sean rescatados. En toda la sagrada historia no hay un ejemplo de sacrificio de sangre humana. El voto que hizo Jefté de sacrificar su hija al Señor, es el único en que se ha creído hallar alguna seme-

(1) Estas palabras, ofrecer hijos é hijas se añaden aquí muy bien, pues que á continuación del texto que acaba de citarse, se lee: ofreciéndoles hijos é hijas.—P.

janza con los horrendos sacrificios tan famosos entre los gentiles. Pero además de que el texto no dice palabra sobre haber sido degollada esta inocente víctima, como lo mostraremos en nuestras notas sobre el cap. XI de los Jueces, no insinúa el sagrado escritor en la narración de este suceso ninguna cosa que indique aprobación de la conducta de Jefté.

ESTOS SACRIFICIOS ABOMINABLES FUERON FRECUENTES ENTRE LOS GENTILES.

El autor de la *Filos. de la hist.* (cap. 36), no pudiendo dejar de convenir en que los sacrificios humanos eran usados de los gentiles, trabaja con empeño por excusarlos acusando á los judíos. Por esto supone que fueron entre los primeros muy raros estos sacrificios abominables, y muy ordinarios entre estos. Y así, hablando de los gentiles, dice: «Estos sacrificios fueron muy raros en ellos. Si hubiesen sido frecuentes, y celebrábase con ellos fiestas todos los años.... bien pronto hubieran venido á sacrificar á los mismos sacerdotes. Es muy probable que estos santos parricidios no se cometerían sino en necesidad urgente, en los grandes peligros, etc.»

A estas vanas conjeturas opondremos un testimonio nada sospechoso, el de Porfirio, gran defensor del gentilismo contra los apologistas de la religión cristiana. (Lib. 2, *De abstinent. ap. Evs.*, lib. 4, *Prap. evang.*) «En Rodas, dice, se sacrificaba un hombre á Saturno el 6 de Julio; en Salamina era degollado otro en el mes de Marzo en honor de Agraulo; en Egipto en un sólo día se inmolaban tres á Juno, cuya costumbre subsistió hasta el tiempo de Amosis; en Chio y Tenedos hacían pedazos á otro en honor de Baco; otro tanto se hacía en Lacedemonia por Apolo; los habitantes de Laodicea en Siria sacrificaban todos los años una virgen á Palas; los de Duma en Arabia enterraban todos los años un jovencito bajo el altar de su dios. ¿Quién no sabe que aun hoy día en Roma se sacrifica un hombre en las ferias de Júpiter lacial, y que los de Arcadia en sus lupercales, y los cartagineses en ciertos días fijos del año rocían los altares con la sangre de sus ciudadanos y parientes?»

Hé aquí, pues, frecuentes y ordinarios sacrificios de hombres, repetidos anualmente en días determinados y en fiestas anuales. Y el testimonio de Porfirio se halla confirmado por el de Plutarco (*de Isid. et Osirid.*), el de Dionisio de Halicarnaso (lib. 1), el de Macrobio (lib. 1), el de los Saturnales (c. 4 y 11), el de Plinio (lib. 3, c. 2), el de Diodoro Siculo (lib. 20), y el de otros muchos citados por San Clemente Alejandrino en su *Exhortación á los gentiles*.

FALSOS ARGUMENTOS DE VOLTAIRE CONTRA LOS JUDÍOS.

Veamos ahora cómo se lo compone Voltaire para inculpar á los judíos sobre este punto. «Si leyésemos (*Filos. de la hist.*, *ibid.*) la historia de los judíos escrita por un autor de otra nación, nos costaría dificultad el creer que en efecto hubiese existido un pueblo fugitivo de



»Egipto, el cual, por orden expresa de Dios, viniese á sacrificar siete ú ocho pequeñas naciones que le eran desconocidas, y degollar sin misericordia todas las mujeres, viejos y niños de pecho, sin reservar más que las niñas, y que á este santo pueblo le castigase su Dios por haber reservado un solo hombre destinado al anatema. Por increíble tendríamos que en la tierra hubiese podido existir jamás semejante pueblo.»

Sin duda á los ojos de este crítico (que pinta las cosas á su modo para darlas todo el negro color que se le antoja, pero no el que tienen verdadero), será mayor abominación pasar á cuchillo á un pueblo enemigo que no quiere rendirse, forzado en sus mismos muros ó hecho prisionero con las armas en sus manos en una guerra emprendida por orden de Dios, que degollar á sangre fría á los conciudadanos y á los propios hijos al pie de los altares de los falsos dioses. Este filósofo pensaba en lo que decía cuando estos horribles sacrificios los comparaba con estos castigos militares usados en todos tiempos y en todas las naciones? Y aun sin esto, ¿cuál es el pueblo en cuyo favor tanto se interesa contra los hebreos? El mismo que dió el ejemplo de sacrificar víctimas humanas, como lo confiesa Voltaire (*ibid.*), los fenicios y cananeos, cuyo Saturno inmoló su propio hijo, según refieren Sanconiaton y Filon de Biblos, su traductor (Euseb., *Prap. evang.*, lib. 4). De ellos recibieron los cartagineses y rodios con el culto de Saturno la bárbara costumbre de sacrificar hombres y de quemar sus hijos entre los brazos de su simulacro. Este culto de los cananeos, que la Sagrada Escritura con tanta frecuencia les reprende y con que inficionaron á sus vecinos y lo transmitieron á la posteridad, unido á las monstruosas impurezas con que mancharon el país, provocó la sangrienta orden que intimó Dios á su pueblo, y su obstinada perseverancia en estas abominaciones obligó en cierto modo al Señor á hacer ejecutar el terrible anatema de que sólo se preservaron los gabonitas mudando de culto y de costumbres.

Quería, sin embargo, nuestro crítico provocar el interés de la justicia de Dios: «Nuestro débil entendimiento, dice, no puede comprender en Dios otra sabiduría, otra justicia, ni otra bondad que aquella cuya idea tenemos ya.»

En efecto, muy débil había de ser el entendimiento del sofista para no conocer que este mismo Dios, que en las sociedades públicas arma el brazo de los magistrados contra los perversos y criminales, puede en la gran sociedad del humano linaje armar una nación para castigar las maldades de otra y para exterminar una raza de hombres que perpetúa tales excesos como los que la historia profana y los Sagrados Libros nos refieren de la posteridad de Canaan.

Objeta también el saqueo de los madianitas, el asesinato de Acab, el castigo de los reyes de la Palestina mandado por Josué, el voto de Jefté, etc. Por todas partes se le representan víctimas humanas entre los hebreos. Pero por todas partes se le ve á él pervertir el sen-

tido de todas las palabras y hacer juguete del lenguaje, la relación más seria y veraz.

DE LA LEY DEL JÉREM.

Nos objeta, finalmente, la ley del Jérem (1) (Levit., XXVII, 29): «El Levítico, dice, prohíbe expresamente rescatar á los que hayan sido ofrecidos en voto, y en propias palabras dice, *han de morir*. Luego la ley mandaba sacrificios.» Dice, *filos.*, art. *Jefté*.

Respondemos que el Levítico manda expresamente lo contrario, es decir, que sean rescatados. En este cap. XXVII se habla de tres especies de votos. En el vers. 2 se habla del voto de almas ó personas, *por las cuales se ha de pagar el precio ó rescate*, que se determina allí según la edad y sexo de las personas en cinco, diez, veinticinco, y aun cincuenta siclos de plata (2); este voto se llama *dón ú oblation*. En el vers., 14 y siguientes se trata de las casas y tierras ofrecidas á Dios por voto, y también se permite su rescate, estableciéndose reglas para él; llámase este voto *consagración*. En los vers. 28 y 29 se habla de otro tercer voto llamado *Jérem*, y por los Setenta *anathema*. La Vulgata traduce: «Todo lo que es consagrado al Señor, sea hombre, sea animal, ó campo, no se venderá, ni podrá rescatarse. Todo lo que una vez fuere consagrado al Señor, será cosa santísima. Y toda consagración que ofrece un hombre, no se rescatará, sino que morirá de muerte.» Hagamos sobre estas palabras dos observaciones: 1.^a Es imposible hacer morir de muerte á un campo consagrado á Dios por este voto. 2.^a Prohibiéndose en el Deuter. (XII, 30 y sig.) con las más terminantes expresiones el sacrificio de sangre humana, claro está que el *morir de muerte* no podrá tener un sentido literal con respecto á los hombres.

De estas observaciones deducimos que en estos versículos se trata de un voto más lleno y respetable que los otros dos, de una *oblation* y *consagración* más cumplida, en virtud de la cual lo ofrecido por voto no podía en ninguna manera volver al poder de quien lo tenía antes, mas quedaba tan dedicado á Dios, que para los demás estaba verdaderamente muerto; y así cada cosa había de *morir de muerte* en el modo que permitía la ley, á saber, el campo hasta el jubileo, sin serle permitido á su dueño redimirle en el interin, ni comprarle de ningún otro modo; el hombre, quedándose enteramente dedicado al servicio de Dios en el templo por toda su vida, como Samuel, sin que pudiesen sus padres volvérselo á apropiarse; los animales, muriendo realmente sacrificados al Señor, si

(1) Puede leerse, y tal vez más propiamente, *Cherem*.—P.

(2) No sigue aquí el Sr. Du-Clot exactamente lo que dice el texto: debe decir *según la edad y sexo de las personas*: el varón de veinte hasta sesenta, cincuenta siclos de plata; la mujer, treinta; de cinco á veinte, el varón veinte; la mujer diez; de un mes á cinco años, por el varón, cinco; por la hembra, tres; el varón de sesenta años, y de ahí arriba, quince; la mujer, diez.—P.